



# PROPUESTA DE ACTUACIÓN CONTRA LA PRECARIEDAD EN LA INVESTIGACIÓN

PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD EN LA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA



# Factores Importantes

- ▶ Financiación en investigación, basada únicamente en proyectos temporales
- ▶ Contratación temporal y precaria. Imposibilidad de una carrera profesional y pérdida de derechos.
- ▶ Investigación cortoplacista, fuga de cerebros, imposibilidad de atraer talento de fuera, pérdida de conocimiento, desventajas en competencias fuera de España



# Sistema científico español

- Sin Instituciones científicas sólidas
- Ignorado por los diferentes poderes económicos
- Totalmente vulnerable frente a la aleatoriedad política
- Fuerte inestabilidad presupuestaria.
- Carente de estrategias a medio y largo plazo
- Burocracia rígida y anticuada que desconoce la ciencia que ha de gestionar.
- Legislación incapaz de asumir los retos que la investigación de hoy plantea

***Su única forma de supervivencia se basa en el individualismo y la competencia desahogada***



# Normativa

- ▶ Art. 44 Constitución española
  - ▶ 2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.
- ▶ Directiva 1999/70/CE del Consejo europeo sobre el trabajo de duración determinada
  - ▶ Impide que los empleados con contrato de duración determinada reciban un trato menos favorable que el reservado a los empleados con contrato de duración indeterminada en situaciones comparables



# Normativa

- ▶ Carta social europea del investigador y código de conducta para la contratación de investigadores
  - ▶ El rendimiento de los investigadores no se verá socavado por la inestabilidad de los contratos de empleo
  - ▶ Las condiciones de financiación y/o salariales serán justas y atractivas con disposiciones de seguridad social adecuadas y equitativas.
  - ▶ Se elaborarán estrategias de desarrollo profesional específica para los investigadores, incluidos los investigadores con contrato de duración determinada, que abarque todas las etapas de su carrera independientemente de su situación contractual



# Soluciones



- ▶ Estrategia clara y decidida a medio y largo plazo apostando por los jóvenes investigadores y tecnólogos
- ▶ Estructura estable de personal de investigación con una carrera profesional bien definida
- ▶ Financiación estable, no sujeta a programas temporales y proyectos competitivos para mantener dicha estructura.
- ▶ Restricción en los planes nacionales de contratación de personal de plantilla
- ▶ Potenciar la internacionalización y favorecer el retorno posterior



# Propuesta



- ▶ Creación de una plantilla estable investigadora.
  - ▶ Parte Estructural: Definición por parte de las Universidades. Incremento del capítulo I por parte del estado para crear estos puestos estructurales.
  - ▶ Parte Estable no fija (Proyectos): Utilización de la figura de Indefinido no fijo.
  - ▶ Parte de la financiación estable para mantener la plantilla estructural y parte por proyectos competitivos.
- ▶ Carrera profesional: Pers. Admon y Servicios y Pers. Investigador
- ▶ Financiación adecuada
  - ▶ Aumento de la inversión en I+D+i
  - ▶ Eliminación de las condiciones restrictivas de los proyectos del ministerio que impiden:
    - ▶ Utilización del dinero de la partida de personal para personal de plantilla.
    - ▶ Personal haga labores fuera del proyecto
  - ▶ Política de convocatorias que permita ejecutar el 100% del presupuesto



# Estructura estable

- 2 niveles
  - Una plantilla consolidada, (personal técnico, investigador y de gestión) dentro de las Universidades que cubra las necesidades básicas para un sistema de investigación estable y de calidad. Esta estructura debe tener un presupuesto estable, no asociado a programas temporales, dentro de los Presupuestos generales del estado y puestos definidos en las RPTs de los diferentes centros del Sistema de I+d+i nacional.
  - Una plantilla estable de Investigación (personal técnico, investigador y de gestión) con personal indefinido no fijo; figuras definidas en la futura ley de ciencia y financiación estable, aunque no consolidada, asociada a proyectos de investigación.





# Carrera profesional

- Estructurada en categorías, con un baremo bien definido a nivel nacional valorando objetivamente los méritos independientemente de dónde se hayan conseguido, y en todo caso primando la movilidad nacional e internacional



# Financiación estable

- ▀ Este tipo de estructura precisa de una financiación estable, definida en los presupuestos generales del estado, incrementándose anualmente hasta alcanzar a corto plazo la media de inversión de la U.E. y mantener su ritmo de crecimiento.



# Eliminación trabas burocráticas

- ***Eliminación de la restricción en los Planes nacionales de I+D de contratación de personal de plantilla***
  - Convocatoria Plan Nacional:
    - Art. 7: Requisitos específicos del personal investigador.
    - 2. Requisitos del personal del equipo de investigación:
      - c) No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias de los planes estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y 2017-2020,
        - Art. 9. Conceptos susceptibles de ayuda:
          - a) Gastos de personal: personal de nueva contratación (incluyendo salarios y cuotas de la Seguridad Social). No se financiarán los costes del personal fijo vinculado funcional, estatutaria o contractualmente a la entidad beneficiaria



# Eliminación trabas burocráticas

- ▶ ***Eliminación de la restricción en la solicitud de proyectos como IP***
  - ▶ Estructurada en categorías, con un baremo bien definido a nivel nacional valorando objetivamente los méritos independientemente de dónde se hayan conseguido, y en todo caso primando la movilidad nacional e internacional.
- ▶ ***Potenciar la Internacionalización y favorecer el retorno posterior.***



# Líneas de actuación

## ► **Universidades.**

- Consejo de Dirección:
  - Definición de la Plantilla Investigadora.
  - Definición de la carrera profesional
- Consejo de Gobierno.
- Mesas de negociación.

## ► **Gobiernos autonómicos.**

- Incluir en el presupuesto parte de la financiación en investigación pase a capítulo I
- Creación de planes de Investigación a medio plazo donde haya una parte de financiación basal.

## ► **Secretaría de Estado.**

- Eliminación de trabas burocráticas.
  - Eliminación de las condiciones restrictivas de los proyectos del ministerio que impiden:
    - Utilización del dinero de la partida de personal para personal de plantilla.
    - Personal haga labores fuera del proyecto
  - Política de convocatorias que permita ejecutar el 100% del presupuesto



# Gracias

- ▶ Plataforma por la dignidad en la investigación
- ▶ Web: <http://investigaciondigna.unizar.es/>
- ▶ Email: [investigaciondigna@unizar.es](mailto:investigaciondigna@unizar.es)